SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 13 minutos)

La Mesa recuerda a los señores Senadores que, debido a que en ese momento no había quórum para aprobarlo, había quedado pendiente de resolución el envío del documento recibido y de la versión taquigráfica de la reunión que mantuvimos con los miembros de la Asociación de Avicultores del Uruguay, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, a la Dirección General Impositiva y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, donde se está discutiendo la reforma tributaria. En esa oportunidad, la Asociación de Avicultores planteó dos temas fundamentales. En primer lugar, uno coyuntural: el de la reforma tributaria. Hicieron referencia a la forma en que los afectaba y manifestaron, además, que pedían una tregua a la Dirección General Impositiva en la discusión sobre el IVA. En este caso, el componente de la rentabilidad de las empresas avícolas pasa, de alguna manera, por el tema de la ración y el IVA, e, incluso, hablaron sobre la posibilidad de que el precio del pollo aumentara demasiado en los supermercados. Por otro lado, teniendo en cuenta que la Asociación de Avicultores se fundó hace escasamente un par de años y, por lo tanto, es nueva, la Comisión había quedado comprometida a trabajar con ellos en el futuro en un proyecto de desarrollo.

Ahora bien, independientemente de que existía un acuerdo primario en el sentido de enviar dicho documento junto a la versión taquigráfica a los organismos que antes señalé, escuchamos a los señores Senadores para saber si desean agregar algo más.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El segundo punto del orden del día se refiere al Repoblamiento de la Campaña, Carpeta Nº 182/2005, proyecto de ley con exposición de motivos de los señores Senadores Jorge Larrañaga y Daniel Camy (Distribuido Nº 130/2005).

El Ministerio envió el informe que se había solicitado por Secretaría, en el que se constata que básicamente hay acuerdo para empezar a discutir este proyecto. Además, menciona la posibilidad de elaborar un proyecto de ley para la creación de un fondo -que también fue presentado en el proyecto de ley del señor Senador Larrañaga para el Repoblamiento de la Campaña-, que va a ir al Instituto Nacional de Colonización y se pone a las órdenes para empezar a trabajar.

La Presidencia considera -salvo mejor opinión de los señores Senadores- que quizás podríamos convocar al señor Senador Larrañaga para que realice una exposición de su proyecto.

SEÑOR GALLINAL.- El señor Senador Larrañaga ya fue convocado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podríamos convocar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que haga una exposición más completa sobre este resumen que nos ha enviado y empezar a trabajar en el articulado del proyecto del señor Senador Larrañaga, junto con algún otro que pudiera ingresar por parte del Ministerio.

No sé cuál es la opinión de los señores Senadores.

SEÑOR PERDOMO.- ¿El señor Presidente tiene algún dato en el sentido de que el Ministerio podría enviar un articulado complementario o sustitutivo de este proyecto?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el resumen que envía el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que está firmado por el señor Ministro Mujica, al final manifiesta la posibilidad de un articulado

complementario y también habla de un proyecto de ley -que estaría quedando por fuera de la reforma tributaria- para el financiamiento del proyecto del Instituto Nacional de Colonización. Por lo tanto, el Ministerio tendría intención de complementar ese financiamiento con un proyecto que sería un impuesto a las ventas de campo, por encima de las 500 hectáreas. Incluso, está en el proyecto del señor Senador Larrañaga pero, en este caso, el Ministerio específicamente desea hacer aportes sobre este tema, por lo que se pone a las órdenes. Es por esa razón que hablaba de la posibilidad de que representantes de ese Ministerio concurrieran a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR GALLINAL.- Creo que el problema va a estar en la financiación; en un nuevo impuesto que grave la transferencia de la propiedad de la tierra, además, del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales. Me parece que es un tema complicado y que llegó el momento de concretar las cosas. Al respecto, hemos estado pidiendo informes.

Precisamente, hace un año solicitamos al Instituto Nacional de Colonización un informe sobre el proyecto, y nunca nos contestó, por lo que parecería que no le interesa mayormente el tema de la colonización. Si bien le estamos ofreciendo recursos, tierras y soluciones, no se digna a enviar una opinión sobre el proyecto de ley. Pero bueno, olvidémonos del Instituto Nacional de Colonización y sigamos trabajando con el Ministerio; pidámosle que nos remita cuanto antes el texto de los artículos. Parecería que el proyecto del señor Senador Larrañaga siempre estuvo en la mente de las autoridades del Ministerio y ya tienen artículos diferentes para cada uno de los que están en este proyecto. Por lo tanto, que los manden y los aprobamos porque, en definitiva, coincidimos en el fondo, en lo sustancial del pensamiento.

De todas maneras, veo que vamos a tener alguna dificultad, pero antes la va a tener el Ministro Mujica con el Ministro Astori en lo que tiene que ver con la creación de un nuevo impuesto. Así como hemos bregado para que al Ministro Mujica le fuera bien en esa discusión, la verdad es que no se lo deseamos en este caso, porque un nuevo impuesto no me parece correcto. Creo que con el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales o un porcentaje de éste más la obligación de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de transferir al patrimonio del Instituto Nacional de Colonización las tierras que tengan, estaríamos dando un paso muy largo.

En consecuencia, me parece bien que se invite al señor Ministro, pero considero que debería tener definido el tema de la financiación, lo cual es la base fundamental del proyecto. No seremos nosotros quienes vayamos a hablar con el Ministro de Economía y Finanzas; en todo caso, le podemos enviar el proyecto de ley para que nos mande la iniciativa correspondiente, a efectos de que podamos cumplir con lo que dispone el artículo 2º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente de que el Ministerio tenga un proyecto de ley para financiar la compra de tierras del Instituto Nacional de Colonización, podemos enviar el proyecto al Ministerio de Economía y Finanzas para que nos brinde su opinión sobre el tipo de financiamiento que debería tener. Incluso, podemos enviar la propuesta del proyecto sobre las tierras que pertenecen al Estado y que podrían pasar al Instituto Nacional de Colonización, sobre lo que también habría acuerdo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por lo tanto, podemos enviar el proyecto al Ministerio de Economía y Finanzas para que nos envíe una opinión sobre su financiamiento y, a su vez, un informe más concreto sobre este proyecto, de modo tal de poder comenzar a trabajar artículo por artículo.

Asimismo, más allá de lo señalado por el señor Senador Gallinal en cuanto a que hasta ahora el Instituto Nacional de Colonización no ha respondido, no sé si no correspondería que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca le reiterara el pedido de informes, a fin de que enviara su opinión sobre el proyecto de ley. En definitiva, quizás una buena parte de las ciento treinta mil hectáreas de tierra propiedad del Estado pase a dicho Instituto, además de lo que tiene que ver con un eventual financiamiento, que vendrá o no en la iniciativa del Ministerio, según la posición que adopte el Ministerio de Economía y Finanzas. Como sea, el Instituto Nacional de Colonización será el directo involucrado, pues deberá distribuir las tierras y repoblar la campaña.

En consecuencia, reitero, sería conveniente que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado le solicitara nuevamente que nos hiciera llegar su opinión sobre el proyecto de ley. Incluso, de ser necesario, también podríamos recibir a sus representantes en la Comisión.

SEÑOR PERDOMO.- No sé en cuántas oportunidades se pidió esa información pero, de todos modos, parece correcto reiterar la solicitud. No obstante, debería hacerse en el tono que indicaba el señor Senador Gallinal, pues parece bastante extraño que todavía no se haya respondido a ese pedido de informes, si es que fue uno solo. Entonces, antes de recibir al Instituto Nacional de Colonización, éste debería concretar, en "negro sobre blanco", un informe acerca de este articulado.

Por otro lado, comparto la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de conocer su opinión sobre esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, podríamos trabajar en base a la siguiente línea de acción: pedir un informe al Ministerio de Economía y Finanzas con su opinión en cuanto al financiamiento del proyecto de ley; solicitar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que concrete los puntos que se incluyen en este documento –no descartando la posibilidad de su concurrencia a esta Comisión- y reiterar por Secretaría el pedido de informes al Instituto Nacional de Colonización. Una vez que contemos con todos esos elementos, estaremos en condiciones de comenzar a considerar cada uno de los artículos del proyecto de ley.

SEÑOR PERDOMO.- Consulto a la Secretaría si nos puede brindar los antecedentes en cuanto a la cantidad y fechas de pedidos de informes que se remitieron al Instituto Nacional de Colonización.

SEÑORA SECRETARIA.- En este momento no lo recuerdo, pero cuando tenga esos datos se los haré llegar, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no recuerdo mal, este proyecto de ley ingresó en marzo o abril de 2005, por lo cual el pedido de informes debe haberse cursado en mayo.

SEÑOR SEGOVIA.- Considero correcto el procedimiento indicado por el señor Presidente. Hay que apretar algunas clavijas que, al parecer, no están debidamente ajustadas.

No sé si es pecado, ni de quién, pero lo cierto es que en este país no termina de saberse cuáles son las propiedades del Estado. Si hablamos del Ministerio del Interior, en mi carpeta de trabajo profesional tengo 132 donaciones para comisarías en distintos predios del país. A su vez, confieso que me aburrí de presentar situaciones con respecto a escuelas. Cuando hace algunos años pretendimos conocer la ubicación de esos bienes, no recibimos respuesta; no se sabía dónde estaban. En este momento, en el cual se están utilizando y se usarán nuevos procedimientos de cruzamiento de datos –sobre todo, a medida que vaya tomando vuelo la Dirección Nacional de Catastro- podremos contar con una información correcta y fehaciente en cuanto a la cantidad y ubicación de esos bienes. Dado que los Senadores blancos se encuentran tan preocupados en ese terreno –y no hablo de ninguna fracción en particular para evitar el reto que comunicaba anteriormente-, señalo que la propia ubicación del monolito a Aparicio Saravia en Masoller estaba en litigio, y no por la discusión limítrofe sino porque no se sabía a qué parte del territorio, nacional o extranjero, pertenecía. Entonces, no era responsabilidad de nadie, ya que ninguno sabía si ese era o no el terreno.

Creo que habría que ir buscando la forma de que, a partir del camino iniciado con la solicitud de información al Ministerio de Economía y Finanzas, se haga mención expresa de que se está realizando una solicitud paralela al Instituto Nacional de Colonización, ya que en otra ocasión no hubo respuesta al pedido de esta Comisión. Entonces, tendríamos que ver si a partir de esto empezamos una discusión que, según creo, va a tener andamiento por la reorganización o la organización que se está pretendiendo dar a la Dirección Nacional de Catastro, a nivel nacional. Quienes estamos trabajando en este tema hemos observado que dicha Dirección, que antes era de poca trascendencia, con poca gente, con sueldos bajos y a la que nadie daba mucha importancia, se está transformando en "la niña mimada" para la integración de algún Ministerio, fuera de la Cartera de Economía y Finanzas.

Esta Dirección ha sido reclamada por dos Ministerios y, como complemento, por el propio Instituto Geográfico Militar. Entonces, creo que sería bueno que se vaya adelantado trabajo, en el sentido de ir consiguiendo información o elementos complementarios, aunque directamente no tengan mucho que ver con el proyecto del señor Senador Larrañaga, donde en el artículo 8º, por ejemplo, aparece el tema de MEVIR. Deseo expresar que como cuestión personal y como actividad profesional me tocó dividir la Colonia "Aparicio Saravia", en Masoller, por lo que conozco una tras otra las irregularidades -más que cuestiones regulares- que se produjeron a través del tiempo. Además, con la

situación de MEVIR en la zona, el tema es bastante difícil. En general, MEVIR aparece alquilada, arrendada, a ciudadanos brasileños, y los adjudicatarios que tuvo viven en otros campos, pero reciben el usufructo del arrendamiento en que se ha dado parte de esa Colonia.

En algún momento, creo que todos estos elementos adicionales deberían clarificarse para no generar confusión y, además, para que el Estado conozca exactamente dónde están sus bienes y pueda decidir qué es lo que va a hacer con ellos.

Por todo eso, me parece de orden el camino previsto por el señor Presidente, pero con el agregado de formular una indicación expresa al Ministerio de Economía y Finanzas en el sentido de que hay interés general en recibir mayor información de parte del Instituto Nacional de Colonización con respecto a la situación, no sólo de los bienes actuales, sino de los que están en tránsito para, de una vez por todas, saber si se va a trabajar en pro de mayores incorporaciones al Instituto, porque reitero que la primera parece haber fallado rotundamente.

SEÑOR GALLINAL.- Creo que el pedido de informes o de opinión al Ministerio de Economía y Finanzas debería ser realizado con carácter urgente, porque en atención a los fundamentos de la reforma tributaria que está a consideración de la Cámara de Representantes, uno de ellos está referido, básicamente, a la eficacia, eficiencia y necesidad de reducir el número de impuestos. Mucho me temo que si prospera la reforma tributaria, después pueda no haber disposición por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a crear un nuevo impuesto, como aquí se pretende. Además, ello podría significar una doble tributación por el hecho de tener que pagar Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y, a su vez, agregar un nuevo impuesto por la transmisión de la tierra. En definitiva, esto puede resultar inconstitucional y, en consecuencia, no viable, y esto va más allá del hecho de que, en principio, tenemos una opinión negativa en lo que refiere a la creación de nuevos impuestos. Incluso, si el Ministerio aceptara destinar el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales o una parte de él, también formaría parte de esa reforma tributaria.

Por todo ello, urge contar con la opinión de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas; si la memoria no me falla, ya la habíamos pedido y creo que no hubo respuesta. Entonces, creo que deberíamos reiterar el pedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, reiteraremos el pedido a los distintos Ministerios con carácter urgente, de manera de apurar la discusión.

La Mesa cree que sería bueno también enviar la versión taquigráfica, de manera que ya en los Ministerios se vaya conociendo la opinión de los señores Senadores. Todo esto marcaría un poco más la necesidad de que se nos atienda con urgencia, a los efectos de poder discutir los distintos proyectos que tenemos a estudio, sobre todo el que hemos mencionado, que es tan importante para el Uruguay, pues define una nueva estrategia de país.

SEÑOR PERDOMO.- Dado que la versión taquigráfica será enviada a los Ministerios, aprovecho la oportunidad para decir que, personalmente, califico de desidia absoluta la actitud del Instituto Nacional de Colonización, pues ha transcurrido ya más de un año. Realmente, me sorprende el nivel de desidia que se ha tenido con relación a un proyecto de ley que involucra directamente a dicho Instituto, y como beneficiario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA SECRETARIA.- Han llegado dos solicitudes de audiencia: una del Congreso Nacional de Ediles y otra del Grupo de Ciudadanos Rochenses por un Desarrollo Responsable y Contra la Forestación Indiscriminada.

SEÑOR GALLINAL.- Con relación a la segunda de las solicitudes, quiero decir que me fue planteada por los ciudadanos de Rocha en oportunidad de una visita reciente que realizara a ese departamento. El fundamento de ella me pareció muy loable y por eso les propuse que pidieran formalmente una entrevista a la Comisión, a los efectos de ser recibidos. Les aconsejé que trajeran una exposición concisa y fundamentada, incluso por escrito, haciéndoles saber que la Comisión les podría dedicar entre 20 y 30 minutos y que luego remitiríamos su posición a la Dirección Forestal y a las autoridades

pertinentes. Realmente, considero que esta gente maneja elementos bastante interesantes, que vale la pena conocer.

Con relación a la solicitud de audiencia formulada por el Congreso Nacional de Ediles, es obvio que los vamos a recibir. Por mi parte, se me ocurre que, a esos efectos, podríamos citar a la Comisión para el primer jueves de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia está de acuerdo con lo que propone el señor Senador. Ya que por este mes no habrá más sesiones ordinarias de la Comisión, perfectamente podríamos reunirnos el primer jueves del mes próximo, incluyendo como primeros puntos del orden del día las dos entrevistas y otorgando alrededor de 20 minutos a cada una de las delegaciones; creemos que esto también daría tiempo a los Ministerios para que nos respondan. A lo mejor, para esa primera sesión ordinaria de la Comisión ya contamos con los informes solicitados y así, luego de terminar con las audiencias, podríamos intercambiar opiniones de manera de empezar ya a trabajar en la consideración del proyecto de Repoblamiento de la Campaña.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 39 minutos)